

EL CONGOST

SEMANARIO CIENTIFICO-LITERARIO

Defensor de los intereses morales y materiales de Granollers y su comarca.

Suscripciones pago adelantado.	
Cataluña, trimestre.	1'50 pesetas.
En lo restante de España.	2 " >
Fuera de España.	2'50 " >
Número suelto.	4 cuartos.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Esteve Garrell, Constitucion, 27

No se devuelven los originales en ningun caso.

Anuncios pago adelantado.	
Cuadrado de columna por una vez.	3 pesetas.
" " " cuatro veces.	8 " "
" " " ocho.	10 " "
" " " doce.	12'50 " "
" " " un año.	39 y suscripcion franca.
Medio cuadrado vale respectivamente la mitad.	
Remitidos, edictos y reclamos á precios convencionales.	

MINERAL DE AZUFRE

DE

APT

PARA AZUFRAR LA VIÑA CONTRA EL

OIDIUM.

El renombrado AZUFRE DE APT no es nuevo, pues está suficientemente acreditado para que necesite encomio de clase alguna. Su valor intrínseco es tal, que á diferencia de todos los demás azufres, les es superior ya por su economía ya porque posee todas las cualidades del mejor azufre sublimado y triturado.

En efecto, tiene el AZUFRE DE APT la indiscutible ventaja sobre el mejor azufre sublimado y purificado, que en razon á su pesantez debida á la naturaleza de las sustancias mineralizadoras que lo constituyen, se pega ó adhiere á la planta con suma facilidad, resultando de ahí que ni la lluvia ni los vientos pueden separarlo facilmente como acontece con todos los demás azufres aplicados á dicha importante operación.

Hay mas aun, el AZUFRE DE APT de eficacia plenamente garantida, rechaza la hormiga llegando á destruirla, mata el pulgon de los frutales y hortalizas, no quema la uva, no daña la vista, su gusto no trasciende al vino, y mezclado con el estiercol, constituye un abono de primera clase.

Depositario exclusivo en este partido.

José Ruera Coret.

PLAZA DEL GANADO. 35. ESTERERIA.

Azufradoras especiales y fuelles.

INTERESANTE; para atacar la enfermedad llamada *Mildiu* ó caída de las hojas, ofrecemos á los vicultores el preparado conocido con el nombre de MINERAL DE APT SULFATIZADO.

LA EPILEPSIA (mal de San Pau, mal de corazon, alferecía) y toda clase de accidentes nerviosos, se curan con el INFALIBLE JARABE ANTIEPILEPTICO de

F. URGELL.

Depósito. Farmacia del autor. Calle Riera, 22. Vich. Granollers. Farmacia y Jaraberia de JOSÉ HUGUET.

GRAN FÁBRICA DE BALDOSAS

Mosaicos incrustados al fuego

EN

ARENYS DE MAR.

Sus dueños, los Sres. Anchisi y Busquets, ponen en conocimiento de los propietarios, arquitectos y constructores en general que han llegado ya al último grado de perfeccionamiento de sus baldosas, compitiendo con gran ventaja tanto por su elegancia solidez y baratura, con todas las conocidas hoy dia en España y el extranjero y superándolas en un todo por dureza y finos colores.

Representantes en todas las principales capitales de España y Ultramar. En Barcelona calle Lauria núm. 39 tienda, chafan á la Granvia

El Ordinario de Mataró á Granollers. AVISA, que los carruages para Granollers y vice-versa, se han trasladado á la calle de Argentona número 76, de donde saldrán diariamente para Granollers, dos expediciones, una á las 5 y media de la mañana y otra á las 3 de la tarde; y de Granollers de la calle de Barcelona, para Mataró, tambien dos expediciones diarias, á las 6 de la mañana y á las 3 de la tarde.

¡SINGER!

Notable rebaja de precios

Máquinas para coser, á plazos de 10 reales semanales.

Al contado 20 p. 00 de descuento, Enseñanza gratis y á domicilio.

Garantia indefinida.

Granollers.

7. Calle Barcelona 7.

UNA NUEVA CUESTIÓN DE CONSUMOS.

La han promovido, y bastante seria, los gremios de cereales, de tenderos de carnes de tocino y carniceros de esta villa con sus instancias al Ayuntamiento pidiendo rebaja en los cupos que respectivamente pagan, por ser, en su opinion, mas altos de lo que por la ley deben satisfacer. No vamos á entrar en el fondo de la cuestión, por no poseer datos suficientes para ello; vamos si á tratar del origen de la misma, no sin que antes hagamos algunas consideraciones que creamos muy pertinentes.

Si la ley quiere que paguen menos los gremios citados y en su consecuencia hay que aumentar á los cosecheros de vino, lo que á aquellos se rebaje, que, segun se dice es lo que se intenta lograr, preciso será consignar que la ley, en este caso, es altamente injusta, pues quiere gravar de un modo exorbitante á un artículo cuya producción tanto y tanto cuesta al pobre labrador, de manera que, aun en los años de buena cosecha, (que desgraciadamente van siendo escasos,) si el cosechero suma todos los gastos de jornales empleados en el cultivo de la viña, durante el año, y los deduce del valor del vino, le saldrá este á mas de 6 cuartos el litro, sin contar el impuesto de consumos; mas si á esto añade que ya por el *oidium*, ya por el *mildiu*, ya por otras y otras enfermedades á que estan sugetas las cepas, la producción de estas es cada dia menor, habiendo hace dos años llegado á ser casi nula, se comprenderá perfectamente que, si no por virtud de la ley, por una acción moral de justicia, debe imponerse al vino la menor cantidad posible en el impuesto por consumos, ya que hoy, á buen seguro, á cada cosechero le resulta, cuando menos á 10 cuartos el litro, pues á los gastos de jornales de cultivo, habrá que añadir los de azufre, cal, sulfatos y demás para combatir las enfermedades referidas, y eso sin tener en cuenta el peligro de la *filoxera*.

En nuestro concepto pues, si el gremio de cereales tiene razon en el terreno de la ley, lo cual ofrece sus dudas, no la tiene en el de la equidad y en el de la justicia, máxime cuando hoy adquiere los trigos á catorce y quince pesetas cuartera vendiendo el pan á los mismos precios que cuando aquel artículo le costaba á diez y siete y diez y ocho pesetas. Y nos referimos solamente al gremio de cereales por ser el portavoz de esta cuestión.

Dejando ya esto vamos á tratar, como dijimos al principio, del origen de la misma ¿Quién ha sido el autor de ella? Lo ha sido una persona que despues de estar once años á sueldo de los gremios, como consejero de los mismos, nunca les habia dicho lo que ahora; muy al contrario, ocupando un puesto desde el cual podia favorecerlos, nunca hizo tal, y si alguno habia acudido reclamando contra el cupo señalado, solo habia obtenido la llamada por respuesta, cuando no una negativa rotunda y terminante. Ya sabemos que el sugeto en cuestión escurre el bulto diciendo que algunas veces habia propuesto reformas en los cupos pero que sus indicaciones se habian estrellado ante la negativa de los Ayuntamientos. Nosotros nos permitimos dudar de estas aseveraciones pues por muy sabido tenemos que durante bastantes años no fueron elejidos concejales mas que personas del agrado y amistad de aquel buen señor, y todo el mundo sabe la influencia que sobre ellos ejercia. Pero dando de barato que lo que dice fuera cierto entonces resulta que los Ayuntamientos se negaban á un acto de justicia, en una palabra, que eran injustos en su procedimiento, y á esto solo cabe decir á cada uno de los aludidos *que amigos tienes Benito.*

Escusar su conducta comprometiendo á sus amigos ¡Valiente acción!

Vamos ahora á desentrañar los móviles que han guiado al consejero de los gremios. ¿Los nuevos consejos han sido dados por el cariño que él tiene á los agremiados? ¿Lo han sido por un espíritu de justicia? No y mil veces no, porqué ese cariño y ese espíritu de justicia, de poseerlos de buena fé, se habrian revelado hace años y años, durante los cuales, como antes hemos dicho, habia quien cobraba y callaba. ¿Porqué habla ahora? No lo hace no, por cariño á nadie, lo hace si, por resentimientos á otro gremio, causa determinante de su caída. Esta es la verdad, esto es lo real y lo positivo.

¿No puede creerse que se le importa poco á ese señor que nuestra querida villa se convierta en un semillero de discordias? El ha de marchar de ella muy pron-

to, segun se dice. Aquí no le liga nada, ni familia ni intereses, ni amigos. Y decimos ni amigos, pues si aparentemente tiene unos pocos, ya hemos visto como solo los quiere para que le sirvan de escudo escusando en ellos sus faltas.

Importa pues que nadie se deje seducir por el canto de ninguna sirena engañadora y que con serenidad de juicio, asi los gremios reclamantes, como los que pueden ser perjudicados, lo mismo que el Ayuntamiento, estudien esta cuestión con calma y procuren resolverla en justicia. Igual ruego hacemos á los contados amigos que acompañan al caido en su desgracia; procuren evitar rozamientos, no quieran servir de escudo á quien mañana, tal vez les olvidará por completo, echando en saco roto los favores y mercedes recibidas.

Acordémonos de que somos hijos de Granollers, ó de que aquí tenemos nuestros intereses, nuestras familias, nuestras afecciones y olvidémonos por siempre de las aves de paso, si por nuestro mal ha anidado alguna entre nosotros durante algunos años, y deseemos que pronto, muy pronto se vaya de nuestro lado para satisfacción y bien de todos.

CASINO DE GRANOLLERS.

SOCIEDAD RECREATIVA.

La Junta Directiva de este Casino á propuesta de la Comisión de Fiesta Mayor, ha acordado la celebración del 4.º Certámen científico-literario para el dia 4 de Setiembre próximo, bajo el siguiente

PROGRAMA:

Los premios que deben ser adjudicados son:

I UNA FLOR NATURAL, ofrecida por la Junta, al autor de la mejor poesia sobre tema de libre elección. El poeta que obtenga este premio nominará la Reina de la fiesta.

II UN RAMO DE LAUREL DE ORO Y PLATA, costeado en 1884 Por la *Sección Literaria* del mismo Casino, y ofrecido en el presente Certámen al autor de la mejor poesia que celebre las exelencias de la Agricultura, del Comercio ó de la Industria.

III UNA LÁPIDA DE MARMOL CON RELIEVE Y ESCUDO DE PLATA, al autor del mejor trabajo en prosa sobre el tema: *Nociones de Geografía Física, descriptiva é histórica del Vallés.*

IV UNA ESCRIBANÍA DE PLATA, ofrecida por el Magnífico Ayuntamiento de esta Villa, al autor del mejor trabajo en prosa sobre el tema: *Desarrollo agrícola, comercial é industrial de Granollers en el siglo pasado y en el presente.*

V UN OBJETO DE ARTE, ofrecido por D. Antonio Ferratjes, Diputado á Cortes por este distrito al autor del mejor trabajo, que con mas acierto y claridad, exprese las mejoras de que es susceptible esta Villa, y medios que han de emplearse para conseguirlo, dadas las condiciones y estado actual de la misma.

VI UNA COPA ARTÍSTICA DE ORO Y PLATA, ofrecida por D. Pedro de Roselló, Diputado provincial de esta Comarca, al autor de la *Memoria* sobre «Industrias agrícolas que podrian establecerse en el Vallés.»

VII UNA PLUMA DE PLATA, costeada por D. Agustin Viñamata, ex-diputado provincial, al que mejor describa, en verso ó en prosa, alguna de las «Costumbres de Granollers.»

VIII UN OBJETO ARTÍSTICO, que ofrece el Exmo. Sr. Marqués de Sta. Isabel, al autor de la mejor «Guia del Vallés» debiendo darse la preferencia á la que, siendo de mas utilidad práctica, contenga al mismo tiempo mayor número de datos inéditos de todo género (históricos, topográficos, climatológicos, &).

IX UN OBJETO DE ARTE, ofrecido por la *Asociació Centre-Vallesá*, al autor de la mejor «Colección catalana de tradiciones inéditas del Vallés.

X UNA CARTERA DE PIEL DE RUSIA con las iniciales del premiado en oro y plata, ofrecida por un *Catalanista*, á la mejor poesia humorística.

XI Doscientas cincuenta pesetas en metálico ofrecidas por los Socios del Casino al autor de la mejor «Colección de noticias biográficas de Hijos notables del Vallés y muy especialmente de esta Villa.

Además de los premios indicados, el Jurado podrá conceder los accesits que crea convenientes.

El Jurado se compondrá de los

Sres. D. José M.^a Vallés y Ribot, Presidente; D. Federico Soler, D. José Franquesa y Gomis, D. Conrado Roure, D. José Coroleu, D. José Vallhonestá y Vendrell y D. José Cluseilla, Vocales; y D. Antonio Espí Secretario.

Todos los trabajos podrán estar escritos en idioma catalan ó castellano, excepto los señalados con los números I, IX y X, que deberán estarlo precisamente en catalan.

Todos los trabajos deberán ser inéditos é ir acompañados de un pliego cerrado que contenga el nombre apellido y domicilio del autor, y un lema igual al que debe consignarse en la cabecera de cada uno de dichos trabajos.

Los pliegos de las composiciones no premiadas serán inutilizadas públicamente por el Jurado, en el acto de la repartición de premios.

La Junta Directiva se reserva la propiedad de los trabajos premiados, por durante un año á contar desde el dia del Certámen; y si acordare imprimirlos, regalará algunos ejemplares á los autores de los mismos.

Los trabajos deben remitirse, antes del dia 16 de Agosto, al domicilio del Secretario del Jurado, Granollers, Colegio de S. Francisco, ó al del Presidente de este Casino, Barcelona, Junqueras, 15.

Granollers 1.º de Mayo de 1886.

El Presidente del Casino,
José Serrat y Borrás.

El Presidente de la Comisión de Fiesta Mayor,

José Mora y Sivina.

El Secretario,
Pedro Farrás.

CRÓNICA.

Llamamos la atención á nuestros lectores sobre los prospectos incluidos en el presente número, sobre los abonos insecticidas de los Sres. Closas y Sobrinos de Barcelona que tan eselentes resultados han producido en las diferentes comarcas de España que los han utilizado.

* * *

Aparte lo que decimos en el artículo sobre consumos hemos sabido que, llamados por el Sr. Alcalde, se reunieron el mártes los representantes de distintos gremios para ver de lograr una transacción entre todos, y con sentimiento profundo nos hemos enterado de que los del gremio del vino se presentáron intransigentes por demás negándose á todo arreglo. Si esto es verdad no podemos menos que reprobar tal conducta que no hace mas que añadir combustible á la hoguera, con evidente perjuicio de todos y manifiesto regocijo del promovedor de tanto disgusto.

* * *

Por conducto autorizado sabemos que los alumnos que concurren á la escuela laica de esta villa son en número de 174. Recientemente se ha abierto una clase de lengua francesa siendo la hora de la misma la de once á doce de la mañana.

* * *

La comisión de coalición republicana, compuesta de representantes de los comités locales federal y progresista, nos ruega anunciemos que el próximo sabado 15 de los corrientes convocará reunion de todos los afiliados de ambos partidos, al objeto de darles conocimiento de las bases convenidas para la coalición y solicitar la aprobación de las mismas. En el mismo dia, y por medio de pregón, se avisará la hora y punto en que deba celebrarse dicha reunión.

* * *

Despues de diez años ó mas, que los pueblos de este partido judicial han venido pagando la parte que á cada uno corresponde para sufragar el importe del alquiler del edificio destinado á Juzgado de instrucción y habitación del M. I. S. Juez, parece que ahora la mayoría de los mismos ha desechado la partida que en el presupuesto, para el próximo año económico figuraba por el segundo de aquellos conceptos. No creemos que el actual Sr. Juez se haya hecho acreedor á una

repulsa que solo á el afecta en puridad de verdad. Se nos ha dicho, y si no es verdad estamos pronto á rectificarlo, que los dos gefes de la mayoría, en esta cuestión, fueron un hermano y un primo del dimisionario Secretario de esta villa.

* * *

¿Porqué no se manda revocar y enlucir la fachada del edificio que ocupa el Centro Católico de esta Villa? ¿Porqué no se mandan concluir las aceras del mismo y de otros edificios de la calle de Ricoma y otras y otras? Sr. Alcalde nada de complacencia. Justicia y solo justicia.

* * *

En un atento B. L. M. que hemos recibido del Sr. D. Ramiro Montfort delegado general de propiedades de obras dramáticas de las cuatro provincias catalanas é Islas Baleares y Valencia, nos dice, que ha reclamado del Centro Católico de esta Villa los derechos de propiedad del monólogo "Ecce-Homo," puesto en escena sin las formalidades que previene la ley y las recientes disposiciones del Exmo Sr. Gobernador civil de esta provincia, y que está dispuesto á llevarle á los tribunales como defraudador de la propiedad intelectual en caso de reincidencia, estrañándose al mismo tiempo que tal cosa suceda tratándose de una sociedad que no debe desconocer el 7.º mandamiento de la ley de Dios.

* * *

Hemos recibido el programa de los festejos que la villa de Badalona celebrará en los dias de su patrón S. Anastasio, en el que figuran varios regocijos públicos, funciones de teatro, fuegos artificiales y un Certámen literario y concurso de premios á la virtud para el cual hemos sido galantemente invitados. Agradecemos la deferencia y celebraremos puedan llevar á cabo con toda felicidad, tan escogido programa.

FÁBULAS.

LA ENVIDIA.

(LEESING)

Al calor de un violento incendio fundióse una notabilísima estátua de un renombrado artista. El lingote de bronce á que quedó reducida fué á parar á manos de otro artista, cuyo hábil cincel logró construir con él una nueva estátua, de tan gran belleza artística como la primera.

Al verla la envidia, rechinó los dientes, y para consolarse, se le ocurrió la miserable reflexión siguiente: El pobre artista no habria producido este escultura, bastante regular todavia, á no haber venido á favorecerle en su trabajo el bronco de la antigua estátua.

EL LEON Y EL TIGRE.

El leon y la liebre duermen ambos con los ojos abiertos. Cansado de su fatigosa caza, dormia un dia el leon á la entrada de su caverna, cuando acertó á pasar un tigre, y quiso burlarse del sueño lijero del rey de los animales: ¡El leon sin miedo, exclamó, duerme con los ojos abiertos como la liebre cobarde! —¿Como la liebre has dicho? rujió furioso el leon, al mismo tiempo que saltando sobre el burlador le cojia por la garganta. Quedó el tigre revolcándose en su sangre, mientras que el vencedor volvió á recostarse y á continuar su interrumpido sueño.

Traducción del Aleman por J. V. y V.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Sto. de hoy La Divina Pastora.

REGISTRO CIVIL

Desde el 1 al 7 de Mayo.

DEFUNCIONES.

Solteros. 0	Solteras. 0
Casados. 0	Casadas. 0
Niños. 0	Niñas. 0
Viudos. 1	Viudas. 0

NACIMIENTOS,

Varones. 0
Hembras. 2
Espedientes de Matrimonio. 2

ADMINISTRACION DE CORREOS

DE GRANOLLERS.

Cartas detenidas por falta de señas:

D.^a Franca. Sellas Calle Prim 2 piso Casa Maspons, Granollers.
D. Quin Solaya. Granollers.
D. Juan Serraeor. Granollers.

Granollers 8 de Mayo de 1886.

El administrador,

JUAN RODRIGUEZ LABANDERA.

SECCION DE ANUNCIOS.

ATENCION.

Regenerador de los animales

ESPECÍFICO PARA LAS RAZAS CABALLAR Y BOVINA

Es el ALIMENTO MAS NUTRITIVO, el RECONSTITUYENTE MAS PODEROSO de cuantos pueden administrarse á los caballos, mulos, asnos, bueyes, vacas, etc., por cuyo motivo ha adquirido fama universal.

Para probar los maravillosos resultados de dicho producto, copiamos una de las varias cartas que referente al mismo heños recibido.

La Roca 15 de setiembre de 1885.

Sres. Alomár y Uriach, Barcelona.

Muy señores míos: Teniendo una yegua en un estado de demacracion muy grave, que no podia servirme para nada, ni se curaba á pesar de haberle dado varios remedios, un conocido mio me indicó que habia un específico bueno, para regenerar los animales de todas clases, pues habia visto muchas curas obtenidas con el Regenerador.

Yo desconfiaba, pero determiné probarlo, y á los pocos dias he visto los buenos resultados que me ha dado, y ahora la tengo en estado tan inmejorable, que me parece increíble la transformación que ha sufrido mi yegua.

Sepan Vds. que á mí y á todos los que la habian visto y la ven ahora, nos parece un sueño lo que ha sucedido, pues ya la daba por perdida, y actualmente no la cambiaria por otra, lo que tengo la satisfaccion de participárselo, diciéndoles, que procuren que lo sepan los propietarios de animales, para que puedan curarles si los tienen enfermos ó engordarles y darles fuerza, con lo que harán un gran bien á todos los que tengan bestias.

Lo que tengo la satisfaccion de participar á Vds. para que lo hagan público, si así lo creen conveniente.

Mandar como gusten á S. S. Q. B. S. M., *Carlos Mompart y Jané.*

Como á veterinario del pueblo de Cardedeu, certifico: Que verdaderamente es exacto lo que dice (a anterior carta, y que por otros resultados que he obtenido en otros animales de mis clientes, reconociendo el «Zootrofos», ó Regenerador.

Cardedeu 25 setiembre de 1885.—*Felipe Riera y Riera.*

Gran fábrica DE AGUARDIENTES

MOVIDA A VAPOR,

DE FELIPE FARRERA

ELABORACION DEL TAN RENOMBRADO

DE MADRID PREMIADO DE 1877. **ANÍS FAUST.** DE PARIS PREMIADO de 1878. EN LA EXPOSICION

VINO EUPEPTICO estomacal y curativo de lasafecciones del estómago.

Recomendado poreal LABORATORIO de Ciencias Médicas de Barcelona.

DESTILACION de toda clase DE LICORES.

ANIS AROMÁTICO Y APERITIVO

VINOS GENEROSOS DEL PAIS Y EXTRANJEROS.

EXPORTACION A TODOS PUNTOS.

LA BARCELONESA

GRAN CONFITERIA Y PASTELERIA DE JOSÉ ROSELL

6.—Plaza del Ganado.—6.

Especialidad en el elaboramiento de los renombrados ROSCONES (tortells), pasteles con natilla, mazapan, membrillo y cabello de ángel. Esquisito gusto en el confeccionamiento de toda clase de ramilletes, tortadas, fuentes de natilla, y demás que se tenga á bien encargar.

Todo servido con prontitud, y á precios sumamente módicos.

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

artículo de primera necesidad para los vinitores y comerciantes al por mayor ó al detall, higiénico y admitido en todos los mercados.

ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

SRES. ALOMAR Y URIACH

Moncada, 20.—BARCELONA.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Compañía general de Seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 64.

Capital de garantía 10.000,000 ptas.

Esta Compañía se dedica á construir capitales y á crear rentas, cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Las combinaciones de seguroá prima fija que tiene establecida la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

Delegacion de la Compañía en esta provincia, plaza de San Jorge, 2, entresuelo.

La Barcelonesa.

Fábrica de gorras al por mayor y menor

DE ADOLFO FAUGIER

CALLE DE LA PLATERÍA, NÚMERO 44.-BARCELONA.

Esta espresada fábrica montada con todos los adelantos conocidos hasta el dia, ha reformado la nota de precios para complacer á su numerosa clientela, teniendo un grande y variado surtido para la presente estacion con géneros y formas alta novedad á precios baratísimos.

Especialidad en novedades y fantasías para niños.

SUCURSAL EN GRANOLLERS:

PLAZA DEL GANADO, NÚM. 28, CARRETERA.